

Indulgencias Concedidas ala Congregaz^{on} del Corazon de Jesus
Fundada Con la Parrochia de la Purissima Concepcion de
de Maria de la Villa de Elorrio //

Primera. Indulgencia Penaria para el dia de la Entrada
Otra Indulgencia Penaria enpezando de Vespexas para
el dia de la festiuidad p^{al} de la Santa Congregaz^{on} que es
el Viernes proximo despues de la Octaba de Corpus por Visttar
la Capilla, hauiendo Confesado y Comulgado: Otra Indul-
gencia Penaria para la hora de la muerte imbocando
el Dulce nombre de Jesus Con la Boca siquede y sino
Con el Corazon. Los proximos Viernes de los Meses de
Junio, Julio, Agosto y Septiembre siete años y siete qua-
rentenas de indulgencias Visttando otra Capilla. Por
Cada vez que se dexe hospicio o limosna a un pobre: por
procurar azer paze entre Enemistados: por asistir a
qual quier Entierro: por acompañar al Santissimo
Sacram^{to}. O^rar en Padre n^{ro} y Abemaxia hallandose
impedido. Por O^rar como Padren^{ro}s y Abemaxias por
el Hermano Difunto: por enderezar al peccador al
Camino de la Salva^{on}: por Ensenar la Doctrina Chris-
tiana: por dar un buen Consejo: por Visttar en Enferma
por asistir a los Divinos Oficios o qualquiera Exercicio
de la Santa Congregaz^{on} y final^{te} por qual quiera Obra pia-
dosa, Setenta dias de Indulgencia. El Altar de la S^{ta} Capilla
privilegiado para Sacar Animas / pexo de Congregantes
para el dia de las Animas, toda la Octaba y todos los Viernes
del año // deve Cada Congregante Confesax y Comulgax
todos los proximos Viernes de Cada Mes: o sino, hazer Cinco
Visttas al Santissimo Sacram^{to}. Como si se Visttasen los

Cinco Altaxes Quando Cada Vez tres Padrenxos y Albe
maxias y diciendo tantas Vezes sea bendito y alabado el
Santisimo Sacram^{to} del Altar y Correspon diendo el
Amor immenso de su Amantissimo Corazon de
todas las Criaturas Unidas Con su preciosa sangre
aunque nada de esto obliga de Vap de pecado alguno.